 F-GC-29 Versión 1 Octubre 2016	EMPOCALDAS S.A E.S.P GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	
	SERVICIOS Y CONSULTORIA	

# CONTRATO Y AÑO	59	Acta N°	1	1. VALOR INICIAL (incluido IVA)	35.481.050.00
				2. VALOR ADICION (+)	
CONTRATISTA	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ			3. VALOR TOTAL (1+2)	35.481.050.00
NIT O CC:	24.316.401			4. VALOR ACTAS ANTERIORES	0
CDP (#, rubro y fecha)	00152 del 05 de Enero del 2018			5. VALOR PRESENTE ACTA (-)	1.612.775.00
P (#, rubro y fecha)	000142 del 12 de Enero del 2018			6. VALOR NO EJECUTADO (3 - 4 - 5)	33.868.275.00

OBJETO DEL CONTRATO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE

TIPO DE RECURSOS	PROPIOS	CENTRO DE COSTOS y PROCEDIMIENTO	
------------------	---------	----------------------------------	--

DOCUMENTO VERIFICADOS	✓ # FOLIOS	
1- Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02 (Personas jurídicas).	X	
2- Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	X	
3- Pagos SENA y ICBF.		
4- Evaluación del Supervisor Formato F-GC-18 (Solo aplica para el acta final)	X	
5- Planillas de pago con firma de los trabajadores (cuando se cuente con personal a cargo).		
6- Informe de actividades a cargo del Supervisor.	X	

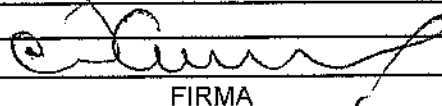
NOTA: Si pasados tres (3) días después del recibo de esta documentación el Supervisor del contrato no presenta correcciones, quedará en firma y será subida al SECOP.

Secretaría General CERTIFICA que el supervisor del contrato entregó la documentación para ser archivada en la carpeta correspondiente.

NOMBRE DE QUIEN RECIBE Suzay González A FIRMA 31/01/18

DOCUMENTOS ANEXOS CON DESTINO A TESORERÍA	✓
Factura (Régimen Común) o Factura equivalente (régimen simplificado).	
Evaluación del Supervisor F-CG-18 (Solo aplica para el acta final).	
Informe de actividades a cargo del Supervisor.	
Copia del Registro Presupuestal.	
Autoliquidaciones en Salud, Pensiones y Riesgos profesionales del personal empleado y del contratista (Personas naturales) o Certificado de Cumplimiento del Artículo 50 de la Ley 789/02	
Distribución por centro de costos. Formato F-GF-32	

Fecha de presentación 31 de Enero del 2018

DATOS DEL SUPERVISOR			
Nestor Carmona Marín	Jefe Control Disciplinario Int.		
NOMBRE	CARGO	FIRMA	
DATOS PARA LA TRANSFERENCIA DE PAGOS			
CUENTA	TIPO DE CUENTA	BANCO	
86170250020	AHORROS	DAVIVIENDA	

F-GF-02
Versión 2
Enero de 2010

EMPOCALDAS S.A E.S.P
GESTION FINANCIERA
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
NIT. 890.803.239.9

CENTRO DE COSTOS

CODIGO DEL PROCEDIMIENTO

1

REGIMEN COMUN, GRAN CONTRIBUYENTE, AUTORRETENEDOR
OFICINAS: CARRERA 23 No. 75-82 PBX. 8867080 FAX 8865566
FACTURA PARA REGIMEN SIMPLIFICADO
DOCUMENTO EQUIVALENTE A LA FACTURA
(LEY 788/2002, ART. 37 DECRETO 522/2003, ART 3)

CIUDAD Y FECHA: MANIZALES, 31 DE ENERO DE 2018

NOMBRES Y APELLIDOS: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ

CEDULA O NIT: 24.316.401 DE MANIZALES.

DIRECCION: CALLE 12 No. 2D -59 MANIZALES 3128612621

DESCRIPCION DE LA OPERACIÓN

POR CONCEPTO DE:

BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES

PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA

SUBTOTAL: \$ 1.612.775.00

RETENCION RENTA: \$

IVA ASUMIDO (): \$

TOTAL A PAGAR: \$ 1.612.775.00



FIRMA DE ACEPTACION CONTRATISTA

CC. 24.316.401 de Manizales.

ACTA DE PAGO No.01

CONTRATO: No. 0059 de Enero 11 de 2018

OBJETO: BRINDAR ASESORIA Y APOYO A LA JEFATURA DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE LA ENTIDAD EN LOS DIFERENTES PROCESOS DISCIPLINARIOS Y DEMAS ACTUACIONES QUE SE ADELANTAN EN ESTA DEPENDENCIA.

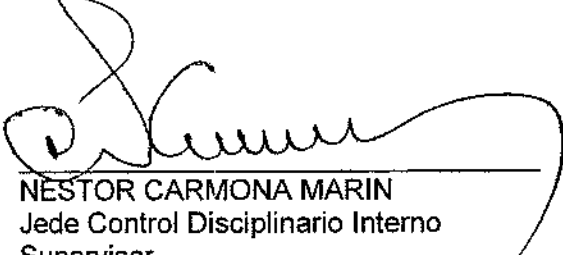
CONTRATISTA: MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ


VALOR DEL ACTA \$ 1.612.775.00

En el Municipio de Manizales Caldas, a los 31 días del mes de Enero del 2018, se reunieron: el Doctor NESTOR CARMONA MARIN, Jefe Control Disciplinario Interno, en representación de la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P y la Contratista MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ con el fin de dar trámite al primer pago del Contrato No. 0059 de Enero 11 del 2018 por valor de \$ 1.612.775.00

ACTA No 1	1.612.775.00
VALOR EJECUTADO	1.612.775.00
POR EJECUTAR	33.868.275.00

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por quienes intervienen en ella.


NESTOR CARMONA MARIN
Jefe Control Disciplinario Interno
Supervisor

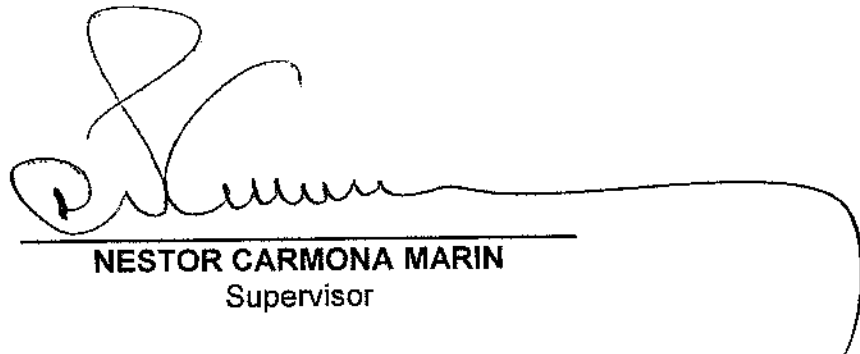

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
Contratista

**EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO DE
EMPOCALDAS S.A E.S.P EN CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. 0059 DE 2018**

CERTIFICA:

Que el contratista **MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ**, identificada con la cédula de Ciudadanía No.24.316.401 de Manizales-Caldas, cumplió con las actividades durante la vigencia del 15 al 31 de Enero del 2018.

Para constancia se firma el 31 de Enero del 2018.



NESTOR CARMONA MARIN
Supervisor

|

Señores

EMPOCALDAS S.A. E.S.P:

Manizales, Caldas

Asunto: Certificación

MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía número 24.316.401 de Manizales-Caldas, certifico bajo la Gravedad de Juramento que:

- Pertenezco al Régimen Simplificado.
- En la actualidad cuento con un único Contrato de Prestación de Servicios, con EMPOCALDAS S.A. E.S.P. -NIT. 590.803.239-, Número 059 del 11 de Enero de 2018, por un término de once (11) meses, con acta de Inicio de fecha 15 de Enero, por un valor de Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Ochenta y Un mil Cincuenta Pesos M/Cte. (\$ 35.481.050).

Para efectos de lo anterior, se firma el 31 de Enero de 2018.



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA

-

|

Manizales Enero 31 de 2017

Doctor

NESTOR CARMONA MARIN

JEFE CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

Interventor Contrato 059 de Enero 11 del 2017

Empocaldas S.A. E.S.P.

REFERENCIA: Actividades realizadas durante el 15 y el 31 de Enero del 2017

1.- Asesoría de carácter jurídico en el desarrollo de los procesos disciplinarios adelantados en la unidad.

Se estuvo presto a prestar asesoría.

2.- Evaluar las quejas e informes que lleguen a la Unidad de Control Disciplinario

Se colaboró al Jefe Control Disciplinario Interno, respecto a las quejas de los procesos, con el fin de sustanciar la apertura la Investigación Disciplinara, Indagación Preliminar, la Terminación y Archivo del Proceso o Autos inhibitorios.

3.- Asistir a las audiencias de los procesos disciplinarios que se adelanten en la unidad.

- Audiencia recepción declaración Diego Vargas. Proceso Radicado 02-10-2017.
- Audiencia recepción declaración Luz Ely Valencia. Proceso Radicado 02-09-2017.
- Audiencia recepción declaración Sergio Humberto Lopera P. Proceso Radicado 02-09-2017
- Audiencia recepción declaración Nubia Yaneth Galvis G. Proceso Radicado 02-09-2017
- Audiencia Versión Libre Lupe del Roció Orozco P. Proceso Radicado 02-12-2017

4.- Registrar las actuaciones de la Unidad de Control Disciplinario en el Libro radicador destinado para tal efecto.

Se registraron las siguientes actuaciones:

- 1.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000320 dirigido a Jaime Flórez. Proceso Radicado 02-11-2017
- 2.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000340 dirigido a Luz Ensueño Garzón. Proceso Radicado 02-11-2017
- 3.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000341 dirigido a Luz Ensueño Garzón. Proceso Radicado 01-38-2017.
- 4.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000391 dirigido a Janeth Galvis. Proceso Radicado 01-02 -2017.
- 5.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000392 dirigido a Oscar Salazar. Proceso Radicado 01-02-2017
- 6.- Oficio U.C.D.I.2018-IE-00000419 dirigido a Procuraduría. Proceso Radicado 02-07-2017
- 7.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000422 dirigido a Jorge E Adarve. Proceso Radicado 02-07-2017.
- 8.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000423 dirigido a Felipe Ortiz. Proceso Radicado 02-02 -2017.
- 9.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000429 dirigido a Felipe Ortiz. Proceso Radicado 02-12-2017

- 10.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000466 dirigido a Sergio Lopera P. Proceso Radicado 02-09-2017
11.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000467 dirigido a Nubia Yaneth Galvis. Proceso Radicado 02-09-2017.
12.- Oficio U.C.D.I.2018-II-00000679 dirigido a Fernando Grajales. Proceso Radicado 02-09 -2017.

5.- SUSTANCIAR CITACIONES, COMUNICACIONES, OFICIOS Y NOTIFICACIONES Y/O AUDIENCIAS DENTRO DEL TERMINO DE LEY.

Relacionadas en el numeral 4

6.- Sustanciar Autos de Apertura de Investigaciones Disciplinarias e Indagaciones Preliminares-

Apertura Indagación Preliminar vinculado Jaime Flórez. Proceso Radicado 01-01-2018.
Apertura Indagación Preliminar Indeterminados Proceso Radicado 01-02-2018
Apertura Investigación Disciplinaria. Proceso Radicado 02-07-2017 Jorge Hernán Adarve.
Auto Inhibitorio Proceso Radicado 02-06-2017 Memorando OM 2017-II-00008830 del 02 del 2017.

7 Apoyo en el reporte de indicadores correspondientes a la Gestión de la Unidad de Control Disciplinario Interno contemplados en el Sistema DE Gestión de Calidad.

Se estuvo atenta a requerimientos

8.- Sustanciar respuestas a los requerimientos relacionados con el estado de las quejas y/o procedimientos solicitados por las diferencias instancias.

Se estuvo atenta a requerimientos

9.- Las demás que sean requeridas.

Se estuvo atenta a requerimientos.

10.- Cancelar oportunamente los valores correspondientes al Sistema de Seguridad Social.

Se requirió para la cancelación pago.

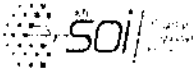
11.- Presentar informes de las actividades realizadas indicando el cumplimiento de sus funciones.

Se cumple con el presente informe.

Atentamente |



MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ
CONTRATISTA CONTRATO 059/2018.



**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO**



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: 24316401
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ MOLINA LOPEZ	
CIUDAD/MUNICIPIO:	MANIZALES DEPARTAMENTO:	CALDAS
DIRECCIÓN:	CLL 12 N 4 75 TELÉFONO:	8734159
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Personas Naturales sin Actividad
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
NÚMERO PLANILLA:	7188737385	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero	PERIODO COTIZACIÓN:	MES: enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO: 2018	SALUD:	AÑO: 2018
DÍAS DE MORA:	7		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2018/01/10	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	8011086256

LIQUIDACIÓN GENERAL					
				TOTALES	
				COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
800088702	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD		1	\$ 92.900
SUBTOTAL:				1	\$ 92.900
RIESGOS PROFESIONALES					
ADMINISTRADORA					
NIT	CÓDIGO	NOMBRE			
860002183	14-4	14-4-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A. SOI		1	\$ 4.000
SUBTOTAL:				1	\$ 4.000

TOTAL PAGADO:	\$ 96.900
----------------------	------------------

Planilla pagada

Señor(a):
MOLINA LOPEZ MARTHA LUCIA
CALLE 17 NR 4 - 73
MANIZALES CALDAS

ISS - Centro Administrativo Nacional CAV - Apartado Aéreo 5083 - Calle "ISS" - Bogotá - Colombia

ISS-CAN-SISTEMAS-2437

RESOLUCION N° 004196 DE 2009

Por la cual se resuelve una solicitud de Prestaciones Económicas en el Sistema General de Pensiones - Régimen Solidario de Prima Media con Prestación Definida.

EL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES - SECCIONAL CALDAS

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que el día 20 de MAYO de 2009, el asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ, con fecha de nacimiento 12 de MAYO de 1954, C.C. 24,337,401, afiliación 924316401 de la Seccional CALDAS elevó solicitud de pensión por vejez, teniendo como último patrono INDEPENDIENTE Patronal 00024316401.

Que según lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley 100 de 1993, el régimen de transición se aplica a quienes al momento de entrar en vigencia el nuevo sistema general de pensiones tenían 35 años la mujer o 40 años el hombre o 15 años de servicios cotizados, para reconocer la pensión con la edad, tiempo y monto en él establecida.

Que el régimen aplicable en transición para los afiliados al ISS exige tener 60 años o más de edad el hombre o 55 la mujer y 800 semanas pagadas dentro de los últimos 20 años anteriores al cumplimiento de la referida edad o 1000 semanas cotizadas en cualquier época, para adquirir el derecho a la pensión, según lo dispuesto por el artículo 12 del Acuerdo 049 de 1990, aprobado por el Decreto 758 del mismo año.

Que en el caso concreto del peticionario, se cumplen las condiciones anteriormente indicadas para ser beneficiario del régimen de transición y cumple los requisitos de edad y semanas exigidas para adquirir el pretendido derecho, razón por la cual se procederá a conceder la pensión de vejez solicitada a partir del 12 de MAYO de 2009.

Que en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer pensión por vejez a el(a) asegurado(a) MARTHA LUCIA MOLINA LOPEZ.
Así.

A PARTIR DE	PENSION	
12 MAY 2009	1,423,793	
Valor Pension Retroactiva		2,325,529
Mas Primas Retroactivas.		1,423,793
Total Valor a Pagar		3,749,322

La liquidación se base en 1,254 semanas cotizadas, con ingreso base de liquidación \$ 1,581,992.00 al cual se le aplicó una tasa de reemplazo equivalente al 90.00%

ARTICULO SEGUNDO: Los valores reconocidos en la presente resolución serán incluidos en la nómina del mes de JULIO, lo cual se cancela a partir del 03 de AGOSTO de 2009, a través de BANCO BOGOTA CTRL PG MANIZALES CALLE 22 # 2222 Cuenta: 00000024316401.

Contra la presente resolución procedan los recursos de reposición y apelación, de conformidad con lo dispuesto por el código Contencioso Administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en MANIZALES, a los 26 días del mes de JUNIO de 2009

Luz Fanny Arias Arias
JEFEDPTO ATENCION AL BENEFICIARIO